

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32539 GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm.1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 777/2015.

Fecha del Auto de declaración: 6 de julio de 2015.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: CREITIN MARES, S.L.

CIF de la concursada: B-55062053.

Domicilio de la concursada: Calle de Acceso Costa Brava, n.º 17 de Blanes.

Administrador concursal: BUFET PUIG & ASSOCIATS, S.L.P.

-Dirección postal: Plaça Marquès de Camps, n.º 9, 4.º 4.ª y 4.º 5.ª de Girona

-Dirección electrónica: eduard@bufetpuig.com.

Régimen de facultades del concursado: El concursado le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el "BOE".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona. (Avda. Ramón Folch núm. 4-6 de 17001 - Girona).

Girona, 23 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150045799-1